

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA INMOBILIARIA VIDA NUEVA VINSA S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En el cantón Durán, a los veinte y nueve días del mes de Enero del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en el local ubicado en el Km. 10 de la vía Durán – Boliche, Urbanización Durán City, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA VIDA NUEVA VINSA S.A., señores: Olguita María Eulalia Eljuri Antón, propietaria de una acción; y, compañía MEDROMUN S.A. representada por su Presidente, propietaria de nueve mil novecientas noventa y nueve acciones. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Informes del Gerente General y del Comisario de la compañía;**
- 2.- Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales del ejercicio, y sus Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciseis; y,**

- 3.- Designación del Comisario de la compañía.**

Dirige la sesión, como Presidenta ad-hoc designada por la sala, la señora Olguita María Eulalia Eljuri Antón y actúa como secretario, el Ab. José Manuel de Oliveira Allú. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario, en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por la Presidente y siendo las nueve horas treinta minutos, la Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día.

1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA. Por secretaría se da lectura a los dos informes. Concluida ésta los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma que arroja que ambos informes son aprobados por unanimidad. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día.

2.- APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. Los presentes

analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisésis. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día.

3.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA. Los presentes eligen por unanimidad a la Ing. Norma Iza Ramírez, como Comisario Principal de la compañía. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes.

OLGUITA MARÍA ELJURI ANTÓN
Presidenta ad-hoc
Accionista
MEDROMUN S.A.


JOSE MANUEL DE OLIVEIRA ALLÚ
Gerente General – Secretario
MEDROMUN S.A.